



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01098573-UNC-ME#FO: Hace cesar a la Dra. Gladys S. Brochero en sus actividades docentes por el otorgamiento de la jubilación

VISTO:

La RD-2023-241-E-UNC-DEC#FO refrendada por RHCD-2023-151-E-UNC-DEC#FO, por la cual se aceptó, a la Prof. Dra. Gladys Susana Brochero, la renuncia a las actividades docentes que desempeña en esta Facultad, condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de Seguridad Social (A.N.Se.S.); y

CONSIDERANDO:

Que por EX-2023-01098573-UNC-ME#FO, el docente informa el otorgamiento del beneficio jubilatorio por la A.N.Se.S, a partir del 1 de diciembre de 2023;

Que la Dra. Brochero reviste un cargo, por concurso, de Profesora Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Prostodoncia I "A" y un cargo por concurso de Profesora Asistente, simple, en la Cátedra de Prostodoncia II "A", ambos, del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad;

Que el art. 3º de la RD-2023-241-E-UNC-DEC#FO, dispone el cese automático de funciones de la docente, una vez otorgado el beneficio jubilatorio por la A.N.Se.S.;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

(Ad-Referendum del H.Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Hacer cesar, a partir del 1 de diciembre de 2023, a la Dra. Gladys Susana BROCHERO (leg. 34613 – DNI: 12.745.244), en los siguientes cargos del Departamento de

Rehabilitación Bucal, de la Facultad de Odontología, de la Universidad Nacional de Córdoba:

Cátedra de Prostodoncia I "A":

- un cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (cod.115)-concurso

Cátedra de Prostodoncia II "A":

- un cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (cod.115)-concurso

ARTICULO 2º: El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese al interesado, comuníquese y archívese.

/es